M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 1 de 29



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente Especificación Técnica servirá de base para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS LABORATORIOS DE PORTOAGUAS E.P"

Desarrollados con la siguiente estructura:

- 1. Características técnicas.
- 2. Diagramas o ilustraciones.
- 3. Catálogos o fichas técnicas.
- 4. Suministro.
- 5. Transferencia de Tecnología.
- 6. Plazo de ejecución.
- 7. Forma y condiciones de pago.
- 8. Información que dispone la entidad.
- 9. Productos o servicios esperados.
- 10. Vigencia de la oferta.
- 11. Deducción del CPC y VAE.
- 12. Presupuesto referencial.
- 13. Localidad donde se ejecutará la contratación
- 14. Costo de levantamiento de texto, reproducción o edición de pliegos.
- 15. Tipo de Adjudicación
- 16. Reajuste de precios.
- 17. Parámetros de evaluación
- 18. Garantías.
- 19. Multas.
- 20. Subcontratación.
- 21. Recepción: parciales y/o total.
- 22. Obligaciones del contratista.
- 23. Obligaciones de la contratante.
- 24. Atribuciones del Administrador de Contrato.
- 25. Índices Financieros.
- 26. Responsable de la Contratación.
- 27. Firmas de Responsabilidad.
- 28. Anexos.

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 2 de 29



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características bajo las cuales La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Portoviejo, acorde a lo solicitado por el área requirente, realiza la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS LABORATORIOS DE PORTOAGUAS E.P", serán las siguientes:

Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
REACTIVOS PARA A	ANALISIS FISICO QUIMICO		
Nitraver 5 Reagent Powder Pillows (Sobres En Polvo Pk/100)	MÉTODO DE REDUCIÓN DE CADMIO: RANGO (0,3- 30,0 MG/L) NO3 N. * METODO 8039	u	4
Juego De Reactivos De Sulfuro. Sulfide Reagent Set (100 Tests)Incluye: Sulfide 1 Reagent Sulfide 2 Reagent (5.0 To 800.0 Ug/L)	METODO RANGO 5-800 UG/L S2	u	7
Kit De Nitriver3. Reagent Powder Pillows. Nitriver 3 10 Ml Rango 0.002-0.300 Mg/L (Sobres En Polvo Pk/100)	MÉTODO DE DIAZOTACIÓN RANGO (0.002-0.300 MG/L) NO2.* METODO 8507	u	4
Test De Arsénico Para El Kit De Prueba 2800000 (Set Pk/100)	KIT PRUEBA DE ARSÉNICO BAJO RANGO 0-500 PPB. MÉTODO DE TIRAS DE PRUEBA	u	1
Kit de Prueba de Arsénico de bajo rango (0.005-0.5 mg/l) (set 100 test)	ARSÉNIC TEST ALTAMENTE SENSIBLE 100 DETERMINACIONES	u	2
Cyanide Reagent Set (100 Tests) Incluye: (1) Cyaniver 3 Cyanide Reagent Powder Pillows (1) Cyaniver 4 Cyanide Reagent Powder Pillows (1) Cyaniver 5 Cyanide Reagent Powder Pillows	METODO DE PIRIDINA- PYRAZALONE. 10 ML. RANGO: 0.002-0.240. METODO 8027	u	4
Sobres Con Reactivo MONOCHLOR F Reagent (Sobres En Polvo Pk/100)	MÉTODO DE INDOFENOL	u	1
Bariver 4 Barium (Sobres En Polvo Pk/100)	MÉTODO DE TURBIDIMETRO METODO 8014	u	1
Cobre Cuver 1 Rn Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	METODO BICINCHONINATO RANGO (0,04-5.00 MG/L CU) *METODO 8506.	u	4

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 3 de 29



Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
Cromaver 3 Chromium Reagent Powder Pillows (Sobres En Polvo Pk/100)	METODO 1,5 DIFENIL CARBOHIDRACIDA RANGO (0,010-0.700 MG/L CR)	u	4
Ferrover Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	METODO FERROVER 10 ML RANGO 0,02- 3,00 MG/L FE. MÉTODO 8008	u	4
Sulfaver Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	METODO SULFAVER 4. RANGO 2-70 MG/L	u	5
- Aluminum Reagent Set (100 Tests) Includes: (1) Aluver 3 Aluminum Reagent Powder Pillows (1) Ascorbic Acid Powder Pillows (1) Bleaching 3 Reagent Powder Pillows (Set Pk/100)	ALUMINON. RANGO: (0,008-0,800 MG/L) METODO 8012	u	4
Determinación De Fluoruros (Botella De 500ml)	MÉTODO SPANDS *PARA FLUORURO RANGO (0.2- 2.00 MG/L F). METHOD 8029. CATALÓGO 444-49	u	2
DPD HACH (Determinación De Cloro Libre Residual) FREE CHLORINE REAGENT POWDER PILLOWS. 10 ML SAMPLE (Frascos 1000 DPD)	METODO DPD. RANGO 0,02-2,00 MG/L CODIGO 21055-28 HACH PARA 10ML DE MUESTRA	u	2
SET De Reactivos Para La Determinación De La Dureza (Calcica Total), Bureta 0- 2500 MG/L) Cac03	METODO HACH	u	1
Dureza 1, Solución Buffer ph10+_1 at 20 deg botella 1 lt (1000 ml) para Dureza Total 100 ml	DUREZA TOTAL BUFFER PH10+_1 AT 20 DEG C BOTELLA 1 LT (1000 ML)	u	1
Determinación De Cloruros : Solución Standarizada 0.0141 (Nitrato De Plata	SOLUCION STANDARIZADA 0.0141 N	u	1

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 4 de 29



Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
1000 Ml)	NITRTATO DE PLATA		
Nitrato de Plata Br AS 200 G (frasco de 100 g)		u	1
Determinación De Alcalinidad: Solución Standarizada 0.002 N (H2SO4) De (Ácido Súlfurico Para Alcalinidad1000 Ml)	SOLUCION STANDARIZADA 0.002 N (H2SO4) DE ACIDO SULFURICO PARA ALCALINIDAD	u	1
Demanda Química De Oxigeno DQO. COD VARIO Tube Test LR VIALS ,0 - 150 Mg/L COD (Pk 25).	METODO REACTOR DIGESTION MANGANESE III RANGO 2 TO 150 MG/L COD MN. CATALOGO 26234-25	u	1
Kit DQO (COD) Digestion Reagent Vial: High Range 20 to 1500 mg/L CDO (pk/25)	MÉTODO COLORIMETRICO DE DIGESTIÓN DE REACTOR 1500 MG/L DQO	u	10
Alcohol Etílico Absoluto. (Botella De 4 Litros Pureza 99%)		u	3
VARIO Ammonia HR Reagent Set, F5 TNT HR (1.0 To 50.0 Mg/L NH3-N) (Caja 50 Tubos)	AMMONIA HR REAGENT SET, F5 CAJA 50 TUBOS TNT HR (1.0 TO 50.0 MG/L NH3-N)	u	3
Total High Range Phosphorous TNT - 1Reagent Set Includes: (1) Molybdovanadate Reagent (1) Potassium Persulfate Powder Pillows (1) Sodium Hydroxide Solution 1.54 N (1) Total Phosphorous Test Vials (2) Water desionized (caja de 50 tubos)	MÉTODO DE PHOSVER 3; DIGESTIÓN CON PERSULFATO ÁCIDO (0.00 A 3.50)	u	3
Manganese Reagent Set Powder Pillows Includes: (1) Citrate Buffer Powder Pillows (1) Sodium Periodate Powder Pillows (Sobres en polvo pk/100)	DETERMINACION DE MANGANESO 10 ML. METODO MANGANESE REAGENT SET, 10 ML. POWDER PILLOWS, RANGO 0,10-20,0 MG/L MN (INCLUDES CITRATE BUFFER POWDER	u	3

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 5 de 29



Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
	PILLOWS Y SODIUM PERIODATE		
Kit de Nitrogeno Total rango bajo (0-25 mg/l) Reagent Set Test N Tube compatible con 2672245 HACH- Part 1/2- Part 2/2 (Caja 50 tubos)	NITRÓGENO TOTAL LR BAJO (0 -25 MG/L)	u	8
Set de reactivos para la determinación de Plomo 0.1 a 2.0 mg/l (set de pk/25)	CRACK SET REAGENT SET FOR METAL DIGESTIONS 0.1 A 2.0 MG/L	u	9
Prueba en Vial de Tensoactivos aniónicos TNT874 Set (0.1-4.0 mg/l (set de pk/25)	DETERGENTS REAGENT) (SODIUM DODECYLBENZE SULFONATE)	u	9
Solución Buffer pH4, color rojo para calibración de electrodos Buffer ph 4	CALIBRACIÓN CON SOLUCIÓN	u	1
Solución Buffer pH7 para calibración de electrodos Buffer ph 7	CALIBRACIÓN CON SOLUCIÓN	u	1
Solución Buffer Ph 10 para calibración de electrodos Buffer ph 10	CALIBRACIÓN CON SOLUCIÓN	u	1
Solución para lavar electrodos	CALIBRACIÓN CON SOLUCIÓN	u	1
Kit para Tinción colorantes de Gram. SET	SET TINCION DE GRAM	u	1
Sobres de Tampón (Buffer) de Nutrientes para DBO 300 ml (Sobres en polvo pk/50)	MÉTODO RESPIROMETRICO, HACH	u	6
Lithium Hydroxide Powder Pillows For manometric BOD aparatus HACH (sobres de pk/10)	METODO ESTÁNDARD PROCEDIMIENTOS DEL BODTRACK II	u	3
REACTIVOS ANÁL	ISIS MICROBIOLÓGICOS		
Lactose Broth (Frasco De 500g)	MEDIOS DE CULTIVOS	u	1
EC Medium Broth (Frasco De 500g)	MEDIOS DE CULTIVOS	u	2
Determinación De Coliformes Totales Y E. Coli Ampollas (Pk/50)	METODO DEL FILTRADO DE MEMBRANAS PLASTICAS DE 100 ML	u	2
Pseudomonas Agar P	MEDIO DE CULTIVO UTILIZADO PARA EL	u	1

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 6 de 29



Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
	AISLAMIENTO, LA		
	DETECCIÓN Y LA		
	DIFERENCIACIÓN DE		
	ESPECIES DE		
	PSEUDOMONAS EN BASE A		
	LA PRODUCCIÓN DE		
	PIOCIANINA. CONOCIDO		
	TAMBIÉN COMO MEDIO		
	KING A Y TECH AGAR.		
	MEDIO DE CULTIVO PARA		
Agar Saboraud Dextrosa	HONGOS	u	1
	(DERMATOFITOS)		

2. DIAGRAMAS O ILUSTRACIONES:

Las ilustraciones a continuación son representativas, pueden variar dependiendo de la marca y/o fabricación.

Los reactivos de tipo sobre/ Powder Pillows, pueden tener la siguiente presentación



Los Reactivos tipo kit/set/ soluciones, pueden tener la siguiente presentación





M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

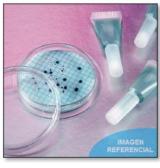
SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 7 de 29



Los reactivos de tipo microbiológicos/ viales pueden tener la siguiente presentación







*Imágenes referenciales no corresponden a ninguna marca

3. CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS:

El oferente interesado en participar en el presente proceso de contratación, junto con la oferta deberá adjuntar la ficha técnica de los reactivos a suministrar, que debe cubrir como mínimo las características técnicas descritas en este documento.

4. SUMINISTRO:

El suministro de los reactivos, una vez realizada su contratación, se efectuará por parte del proveedor quien se encargará de la provisión y transporte de los mismos, los cuales serán trasladados hasta la Bodega de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Portoviejo, ubicada en la Av. 5 de Junio y Autopista del Valle Manabí Guillen, en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí; y serán entregados al Administrador del Contrato y/o delegado por parte de la entidad contratante, bajo las condiciones de adquisición del presente documento. La recepción será a entera satisfacción de la entidad contratante, bajo los siguientes parámetros:

- El proveedor deberá contar con movilización propia para la entrega de los reactivos para análisis en la bodega antes indicada.
- El proveedor deberá entregar los productos solicitados en un plazo estimado no mayor de ciento veinte (120) días, a partir de la solicitud del Administrador del contrato.
- Revisión de los reactivos adquiridos por parte del Administrador del contrato.
- Si hubiese algún problema con los reactivos, es obligación del proveedor dar las mejores soluciones sin que esto signifique un gasto adicional para PORTOAGUAS E.P.

5. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

NO APLICA

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas – SIE M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial. P04. Gestión de Compras Públicas S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP Versión: 4.0. Página 8 de 29



6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo:	120 días calendario
Contados a partir de:	El plazo de ejecución de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS LABORATORIOS DE PORTOAGUAS E.P", es de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la notificación del inicio del plazo contractual emitida por el administrador del proceso; la cual operará en un término máximo de 3 días de haberse celebrado el respectivo instrumento contractual.

6.1 Prórrogas de plazo

Las prórrogas de plazo proceden únicamente a pedido motivado y justificado del contratista, alegando que se trata de circunstancias objetivas ajenas a su voluntad, las cuales no pudieron ser previstas al momento de la suscripción del contrato.

En todos los casos de prórroga de plazo se observará el siguiente procedimiento:

1. El contratista solicitará por escrito y de manera motivada la petición de prórroga de plazo, la cual considerará exclusivamente las circunstancias ajenas a su voluntad, debidamente comprobadas con cualquier medio de prueba que le permita demostrarlas y justificar que las mismas afectan directamente a la ejecución contractual.

Adicionalmente deberá justificar que no existen otros medios alternativos para cumplir el objeto de contratación en el tiempo estipulado en el contrato.

Toda petición de prórroga de plazo será dirigida al administrador del contrato, con copia al fiscalizador si es que lo hubiere, dentro del término de quince (15) días de suscitados los hechos que motivan la petición.

- 2. El administrador del contrato tiene la obligación de comprobar la autenticidad de los hechos alegados por el contratista y el nexo causal entre estos y la afectación al cumplimiento del plazo contractual.
- 3. En caso de ser ciertos los hechos que motivan la petición, el administrador del contrato autorizará la prórroga de plazo en un término máximo de cinco (5) días, siempre que no se afecte el plazo total estipulado en la cláusula del contrato. En caso de afectar el plazo total del contrato, emitirá informe favorable y se requerirá de autorización por parte de la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada.

En caso de ser ciertos los hechos que motivan la petición, el administrador del contrato podrá autorizar la prórroga de plazo fuera del término, máximo hasta cinco (5) días; sin embargo, será sujeto a las sanciones establecidas en la ley y este Reglamento.

La prórroga de plazo se concederá por un tiempo igual al período que dure la circunstancia que motivó la petición; en todo caso, el contratista tiene la obligación en coadyuvar a que se superen

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 9 de 29



tales situaciones, si es que las mismas están a su alcance, o de buscar alternativas para retomar cuanto antes la ejecución del contrato, temas que serán coordinados con el administrador del contrato.

En caso de no lograrse demostrar que por circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, o que estas no tengan un nivel de afectación directa al objeto de contratación, o que se demuestre que existen medios alternativos para el cumplimiento del objeto del contrato en el plazo convenido, o que la petición hubiere sido presentada fuera del término de quince (15) días contados a partir de los hechos que motivan la petición, el administrador del contrato o la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, rechazarán la prórroga de plazo de manera motivada.

En ningún caso se otorgará una prórroga del plazo contractual con la finalidad de ampliar, modificar o complementar el objeto de la contratación.

Todos los documentos relacionados con el procedimiento previsto en este artículo serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

6.2 Terminación del contrato

El contrato terminará:

- 1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- 2. Por mutuo acuerdo de las partes;
- 3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista;
- 4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del contratista; y,
- 5. Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

6.3 Terminación por mutuo acuerdo

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente, el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

6.4 Terminación unilateral del contrato

La CONTRATANTE podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente el contrato, en los siguientes casos:

- 1. Por incumplimiento del contratista;
- 2. Por quiebra o insolvencia del contratista;
- 3. Por suspensión de los trabajos, por decisión del contratista, por más de sesenta (30) días, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas – SIE M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 10 de 29



- 4. Por haberse celebrado contratos contra expresa prohibición de esta Ley;
- 5. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza; y,
- 6. La Entidad Contratante también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, el contratista no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato. En este caso, no se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato ni se inscribirá al contratista como incumplido.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

a. Anticipo:

La entidad no contempla anticipo del presente proceso de contratación

b. La diferencia del valor del monto del contrato

No aplica

c. Condiciones de pago

El monto total del contrato será cancelado contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, Para el pago se considerará que la información presentada haya sido previamente aprobada por el Administrador del contrato, adjuntando documentos correspondientes por parte del contratista, y la documentación del Administrador del contrato, documentos en los que se demuestre que se ha cumplido a satisfacción con lo solicitado por el área requirente tal como se indica en las especificaciones técnicas, los pliegos y documentos habilitantes.

Trámite de pago:

- 1. La CONTRATISTA preparará los documentos correspondientes para el pago, las cuales se pondrán a consideración del Administrador de Contrato en el plazo de cinco (5) días posteriores al plazo indicado para la entrega de los informes y acta de entrega recepción, o en su defecto estará definido en el cronograma de ejecución del bien legalizado. El administrador de contrato tendrá un término de ocho (8) días para revisar y/o aprobar la documentación, contados a partir de la recepción de la misma; luego de este procedimiento y en caso de no haber observaciones, se aprobará, y solicitará el pago correspondiente.
- 2. Para todos los casos en que existieren correcciones de forma de la documentación presentada por el contratista, el administrador de contrato le notificará las mismas; las cuales se pondrán a consideración nuevamente del Administrador de Contrato en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la recepción de la notificación; el administrador de contrato tendrá un término de cinco (5) días para revisar nuevamente y/o aprobar los documentos, contados a partir de la recepción de la misma. Estos plazos serán válidos para todas las veces que se requieran hacer correcciones de la información entregada.
- 3. En caso de que existieren discrepancias entre lo presentado por el contratista y los bienes ejecutados (liquidaciones económicas) se notificará al contratista; si no se receptare respuesta dentro del plazo de los 8 días siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas – SIE M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial. P04. Gestión de Compras Públicas S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP Versión: 4.0. Página 11 de 29



que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por el administrador de contrato y se dará paso al pago.

d. Documentos habilitantes para el pago

Para la solicitud de pago del presente proceso se considerará como mínimo los siguientes documentos dentro de la información mensual presentada:

- La documentación presentada para el pago debe estar acorde al formato de la CONTRATANTE.
- Oficio de presentación de documentos para pago.
- Cruce de información entre las partes intervinientes; como oficios de: inicio de ejecución del contrato, ampliaciones de plazo, prorrogas, suspensiones, constancia de pago de anticipo (en caso de que existan), entre otros.
- Anexos/memoria fotográfica.
- Ficha técnica de los reactivos (en caso de que existan).
- Informe de aprobación de la documentación de pago emitido por el Administrador de contrato, que incluye la información técnica correspondiente para su aprobación; y donde solicita el pago de las mismas.
- Para el único pago del presente proceso, se constituirá como documento habilitante el Acta Única de Recepción Definitiva.

Estos documentos serán requisitos indispensables para tramitar el pago correspondiente y deberán estar firmados acorde a la normativa legal vigente.

e. Fecha máxima para entrega de facturas

Para el presente proceso se considerará la entrega de facturas posterior a la presentación de la documentación requerida para el pago, luego del control previo del Departamento Financiero y que será solicitada por el Administrador de Contrato.

Nota: Referente al pago a favor de emprendimientos, en caso de que el contratista este registrado en el Registro Nacional de Emprendimiento (para la actividad que desarrolla objeto del presente proceso de contratación), para proceder con el pago este deberá adjuntar a su factura el certificado del RNE actualizado, acorde a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación y a la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0003-C.

De los pagos que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

PORTOAGUAS E.P. pondrá a disposición del proveedor la información (Especificaciones Técnicas) necesarias para la adquisición de los reactivos en el presente documento para ejecutar los análisis de calidad en los laboratorios de las aguas que son producto del tratamiento que se realiza en planta Cuatro Esquinas y las distintas PTARs, en caso de que el contratista requiera más información, podrá obtenerla en la Dirección de Operación y Mantenimiento de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PORTOVIEJO.

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 12 de 29



9. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Portoviejo, con la ejecución de este proceso, espera obtener los siguientes reactivos:

Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
REACTIVOS PARA A	ANALISIS FISICO QUIMICO		
Nitraver 5 Reagent Powder Pillows (Sobres En Polvo Pk/100)	MÉTODO DE REDUCIÓN DE CADMIO: RANGO (0,3- 30,0 MG/L) NO3 N. * METODO 8039	u	4
Juego De Reactivos De Sulfuro. Sulfide Reagent Set (100 Tests)Incluye: Sulfide 1 Reagent Sulfide 2 Reagent (5.0 To 800.0 Ug/L)	METODO RANGO 5-800 UG/L S2	u	7
Kit De Nitriver3. Reagent Powder Pillows. Nitriver 3 10 Ml Rango 0.002-0.300 Mg/L (Sobres En Polvo Pk/100)	MÉTODO DE DIAZOTACIÓN RANGO (0.002-0.300 MG/L) NO2.* METODO 8507	u	4
Test De Arsénico Para El Kit De Prueba 2800000 (Set Pk/100)	KIT PRUEBA DE ARSÉNICO BAJO RANGO 0-500 PPB. MÉTODO DE TIRAS DE PRUEBA	u	1
Kit de Prueba de Arsénico de bajo rango (0.005-0.5 mg/l) (set 100 test)	ARSÉNIC TEST ALTAMENTE SENSIBLE 100 DETERMINACIONES	u	2
Cyanide Reagent Set (100 Tests) Incluye: (1) Cyaniver 3 Cyanide Reagent Powder Pillows (1) Cyaniver 4 Cyanide Reagent Powder Pillows (1) Cyaniver 5 Cyanide Reagent Powder Pillows	METODO DE PIRIDINA- PYRAZALONE. 10 ML. RANGO: 0.002-0.240. METODO 8027	u	4
Sobres Con Reactivo MONOCHLOR F Reagent (Sobres En Polvo Pk/100)	MÉTODO DE INDOFENOL	u	1
Bariver 4 Barium (Sobres En Polvo Pk/100)	MÉTODO DE TURBIDIMETRO METODO 8014	u	1
Cobre Cuver 1 Rn Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	METODO BICINCHONINATO RANGO (0,04-5.00 MG/L CU) *METODO 8506.	u	4
Cromaver 3 Chromium Reagent Powder	METODO 1,5 DIFENIL	u	4

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 13 de 29



Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
Pillows (Sobres En Polvo Pk/100)	CARBOHIDRACIDA RANGO (0,010-0.700 MG/L CR)		
Ferrover Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	METODO FERROVER 10 ML RANGO 0,02- 3,00 MG/L FE. MÉTODO 8008	u	4
Sulfaver Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	METODO SULFAVER 4. RANGO 2-70 MG/L	u	5
- Aluminum Reagent Set (100 Tests) Includes: (1) Aluver 3 Aluminum Reagent Powder Pillows (1) Ascorbic Acid Powder Pillows (1) Bleaching 3 Reagent Powder Pillows (Set Pk/100)	ALUMINON. RANGO: (0,008-0,800 MG/L) METODO 8012	u	4
Determinación De Fluoruros (Botella De 500ml)	MÉTODO SPANDS *PARA FLUORURO RANGO (0.2- 2.00 MG/L F). METHOD 8029. CATALÓGO 444-49	u	2
DPD HACH (Determinación De Cloro Libre Residual) FREE CHLORINE REAGENT POWDER PILLOWS. 10 ML SAMPLE (Frascos 1000 DPD)	METODO DPD. RANGO 0,02-2,00 MG/L CODIGO 21055-28 HACH PARA 10ML DE MUESTRA	u	2
SET De Reactivos Para La Determinación De La Dureza (Calcica Total), Bureta 0- 2500 MG/L) Cac03	METODO HACH	u	1
Dureza 1, Solución Buffer ph10+_1 at 20 deg botella 1 lt (1000 ml) para Dureza Total 100 ml	DUREZA TOTAL BUFFER PH10+_1 AT 20 DEG C BOTELLA 1 LT (1000 ML)	u	1
Determinación De Cloruros : Solución Standarizada 0.0141 (Nitrato De Plata 1000 Ml)	SOLUCION STANDARIZADA 0.0141 N NITRTATO DE PLATA	u	1

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 14 de 29



Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
Nitrato de Plata Br AS 200 G (frasco de 100 g)		u	1
Determinación De Alcalinidad: Solución Standarizada 0.002 N (H2SO4) De (Ácido Súlfurico Para Alcalinidad1000 Ml)	SOLUCION STANDARIZADA 0.002 N (H2SO4) DE ACIDO SULFURICO PARA ALCALINIDAD	u	1
Demanda Química De Oxigeno DQO. COD VARIO Tube Test LR VIALS ,0 - 150 Mg/L COD (Pk 25).	METODO REACTOR DIGESTION MANGANESE III RANGO 2 TO 150 MG/L COD MN. CATALOGO 26234-25	u	1
Kit DQO (COD) Digestion Reagent Vial: High Range 20 to 1500 mg/L CDO (pk/25)	MÉTODO COLORIMETRICO DE DIGESTIÓN DE REACTOR 1500 MG/L DQO	u	10
Alcohol Etílico Absoluto. (Botella De 4 Litros Pureza 99%)		u	3
VARIO Ammonia HR Reagent Set, F5 TNT HR (1.0 To 50.0 Mg/L NH3-N) (Caja 50 Tubos)	AMMONIA HR REAGENT SET, F5 CAJA 50 TUBOS TNT HR (1.0 TO 50.0 MG/L NH3-N)	u	3
Total High Range Phosphorous TNT - 1Reagent Set Includes: (1) Molybdovanadate Reagent (1) Potassium Persulfate Powder Pillows (1) Sodium Hydroxide Solution 1.54 N (1) Total Phosphorous Test Vials (2) Water desionized (caja de 50 tubos)	MÉTODO DE PHOSVER 3; DIGESTIÓN CON PERSULFATO ÁCIDO (0.00 A 3.50)	u	3
Manganese Reagent Set Powder Pillows Includes: (1) Citrate Buffer Powder Pillows (1) Sodium Periodate Powder Pillows (Sobres en polvo pk/100)	DETERMINACION DE MANGANESO 10 ML. METODO MANGANESE REAGENT SET, 10 ML. POWDER PILLOWS, RANGO 0,10-20,0 MG/L MN (INCLUDES CITRATE BUFFER POWDER PILLOWS Y SODIUM PERIODATE	u	3

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 15 de 29



Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
Kit de Nitrogeno Total rango bajo (0-25 mg/l) Reagent Set Test N Tube compatible con 2672245 HACH- Part 1/2- Part 2/2 (Caja 50 tubos)	NITRÓGENO TOTAL LR BAJO (0 -25 MG/L)	u	8
Set de reactivos para la determinación de Plomo 0.1 a 2.0 mg/l (set de pk/25)	CRACK SET REAGENT SET FOR METAL DIGESTIONS 0.1 A 2.0 MG/L	u	9
Prueba en Vial de Tensoactivos aniónicos TNT874 Set (0.1-4.0 mg/l (set de pk/25)	DETERGENTS REAGENT) (SODIUM DODECYLBENZE SULFONATE)	u	9
Solución Buffer pH4, color rojo para calibración de electrodos Buffer ph 4	CALIBRACIÓN CON SOLUCIÓN	u	1
Solución Buffer pH7 para calibración de electrodos Buffer ph 7	CALIBRACIÓN CON SOLUCIÓN	u	1
Solución Buffer Ph 10 para calibración de electrodos Buffer ph 10	CALIBRACIÓN CON SOLUCIÓN	u	1
Solución para lavar electrodos	CALIBRACIÓN CON SOLUCIÓN	u	1
Kit para Tinción colorantes de Gram. SET	SET TINCION DE GRAM	u	1
Sobres de Tampón (Buffer) de Nutrientes para DBO 300 ml (Sobres en polvo pk/50)	MÉTODO RESPIROMETRICO, HACH	u	6
Lithium Hydroxide Powder Pillows For manometric BOD aparatus HACH (sobres de pk/10)	METODO ESTÁNDARD PROCEDIMIENTOS DEL BODTRACK II	u	3
REACTIVOS ANÁL	ISIS MICROBIOLÓGICOS		
Lactose Broth (Frasco De 500g)	MEDIOS DE CULTIVOS	u	1
EC Medium Broth (Frasco De 500g)	MEDIOS DE CULTIVOS	u	2
Determinación De Coliformes Totales Y E. Coli Ampollas (Pk/50)	METODO DEL FILTRADO DE MEMBRANAS PLASTICAS DE 100 ML	u	2
Pseudomonas Agar P	MEDIO DE CULTIVO UTILIZADO PARA EL AISLAMIENTO, LA DETECCIÓN Y LA DIFERENCIACIÓN DE	u	1

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 16 de 29



Detalle de los reactivos	Método	Unidad	Cantidad Solicitada
	ESPECIES DE		
	PSEUDOMONAS EN BASE A		
	LA PRODUCCIÓN DE		
	PIOCIANINA. CONOCIDO		
	TAMBIÉN COMO MEDIO		
	KING A Y TECH AGAR.		
	MEDIO DE CULTIVO PARA		
Agar Saboraud Dextrosa	HONGOS	u	1
	(DERMATOFITOS)		

La adquisición de los reactivos será realizada de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas. Los bienes entregados deben ser de óptima calidad para el cumplimiento del objeto contractual.

10. VIGENCIA DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP; en su TITULO III - DE LOS PROCEDIMIENTOS; CAPITULO I - NORMAS COMUNES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA; SECCIÓN I - SOBRE LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; en su artículo 30.-Vigencia de la Oferta: "Las ofertas se entenderán vigentes durante el tiempo que para el efecto prevean los Pliegos precontractuales. De no preverse el plazo de vigencia se entenderá que la oferta está vigente hasta la fecha de celebración del contrato, pudiendo prorrogarse el plazo previsto por disposición de la Entidad Contratante."

Por le anteriormente expuesto, para este proceso, se solicita un plazo de vigencia de oferta de **90** (noventa) días, contados a partir de la etapa de apertura de ofertas.

11. DEDUCCIÓN DEL CPC Y VAE

Acorde a lo estipulado en las Resoluciones y sus reformas, al análisis realizado en el Estudio de Mercado, sobre la deducción del CPC para el presente proceso, se obtiene lo siguiente:

CPC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VAE %
3549004111	QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA	20,18%

Basada en el análisis racional de los ítems intervinientes en el presente proyecto a desarrollarse, considerando la naturaleza de la contratación, la correlación entre la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas y el Clasificador Central de Productos del SERCOP, para lograr preservar el cumplimiento de los principios de concurrencia, oportunidad, igualdad, legalidad, trato justo, transparencia, publicidad; y, participación nacional se selecciona un

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas — SIE M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial. P04. Gestión de Compras Públicas S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP Versión: 4.0. Página 17 de 29



código CPC acorde a las actividades económicas relacionadas a la venta de herramientas manuales conforme a la regulación del Servicio Nacional de Rentas Internas – SRI., dándonos como resultado:

CPC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VAE %
3549004111	QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA	20,18%

Del análisis realizado se obtiene que el CPC con mayor incidencia en el proceso es el detallado a continuación:

3549004111 QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA

Por lo que se establece que el código CPC mediante el cual será tramitado este proceso de contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, será el **3549004111.**

De igual forma según lo indicado en el capítulo II de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en su aplicación; se determina que el Valor Agregado Ecuatoriano para el CPC definido es de **20,18%**.

11.1. CPC Restringido:

3549004111



12. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

De este análisis se procede a obtener el Presupuesto Referencial para el presente proyecto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN E CANTIDAD		PRESUPUESTO REFERENCIAL	
ĹIJ	DESCRIPCION	ainn	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Nitraver 5 Reagent Powder Pillows (Sobres En Polvo Pk/100)	u	4	\$125,41	\$501,64
2	Juego De Reactivos De Sulfuro. Sulfide Reagent Set (100 Tests)Incluye: Sulfide 1 Reagent Sulfide 2 Reagent (5.0 To 800.0 Ug/L)	u	7	\$232,94	\$1.630,58
3	Kit De Nitriver3. Reagent Powder Pillows. Nitriver 3 10 Ml Rango 0.002-0.300 Mg/L	u	4	\$99,23	\$396,92

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 18 de 29



	(Sobres En Polvo Pk/100)				
4	Test De Arsénico Para El Kit De Prueba 2800000 (Set Pk/100)	u	1	\$308,85	\$308,85
5	Kit de Prueba de Arsénico de bajo rango (0.005-0.5 mg/l) (set 100 test)	u	2	\$308,85	\$617,70
6	Cyanide Reagent Set (100 Tests) Incluye: (1) Cyaniver 3 Cyanide Reagent Powder Pillows (1) Cyaniver 4 Cyanide Reagent Powder Pillows (1) Cyaniver 5 Cyanide Reagent Powder Pillows	u	4	\$292,73	\$1.170,92
7	Sobres Con Reactivo MONOCHLOR F Reagent (Sobres En Polvo Pk/100)	u	1	\$159,32	\$159,32
8	Bariver 4 Barium (Sobres En Polvo Pk/100)	u	1	\$128,75	\$128,75
9	Cobre Cuver 1 Rn Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	u	4	\$125,21	\$500,84
10	Cromaver 3 Chromium Reagent Powder Pillows (Sobres En Polvo Pk/100)	u	4	\$214,35	\$857,40
11	Ferrover Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	u	4	\$61,56	\$246,24
12	Sulfaver Polvo (Sobres En Polvo Pk/100)	u	5	\$95,27	\$476,35
13	- Aluminum Reagent Set (100 Tests)Includes: (1) Aluver 3 Aluminum Reagent Powder Pillows (1) Ascorbic Acid Powder Pillows (1) Bleaching 3 Reagent Powder Pillows (Set Pk/100)	u	4	\$378,14	\$1.512,56
14	Determinación De Fluoruros (Botella De 500ml)	u	2	\$90,68	\$181,36

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 19 de 29



15	DPD HACH (Determinación De Cloro Libre Residual) FREE CHLORINE REAGENT POWDER PILLOWS. 10 ML SAMPLE (Frascos 1000 DPD)	u	2	\$447,09	\$894,18
16	SET De Reactivos Para La Determinación De La Dureza (Calcica Total), Bureta 0- 2500 MG/L) Cac03	u	1	\$392,52	\$392,52
17	Dureza 1, Solución Buffer ph10+_1 at 20 deg botella 1 lt (1000 ml) para Dureza Total 100 ml	u	1	\$123,77	\$123,77
18	Determinación De Cloruros : Solución Standarizada 0.0141 (Nitrato De Plata 1000 Ml)	u	1	\$94,26	\$94,26
19	Nitrato de Plata Br AS 200 G (frasco de 100 g)	u	1	\$499,50	\$499,50
20	Determinación De Alcalinidad: Solución Standarizada 0.002 N (H2SO4) De (Ácido Súlfurico Para Alcalinidad1000 Ml)	u	1	\$67,33	\$67,33
21	Demanda Química De Oxigeno DQO. COD VARIO Tube Test LR VIALS ,0 - 150 Mg/L COD (Pk 25).	u	1	\$111,45	\$111,45
22	Kit DQO (COD) Digestion Reagent Vial: High Range 20 to 1500 mg/L CDO (pk/25)	u	10	\$100,76	\$1.007,60
23	Alcohol Etílico Absoluto. (Botella De 4 Litros Pureza 99%)	u	3	\$64,53	\$193,59
24	VARIO Ammonia HR Reagent Set, F5 TNT HR (1.0 To 50.0 Mg/L NH3-N) (Caja 50 Tubos)	u	3	\$187,94	\$563,82

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

P04. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 20 de 29



25	Total High Range Phosphorous TNT -1Reagent Set Includes: (1) Molybdovanadate Reagent (1) Potassium Persulfate Powder Pillows (1) Sodium Hydroxide Solution 1.54 N	u	3	\$332,38	\$997,14
	(1) Total Phosphorous TestVials(2) Water desionized (caja de 50 tubos)				
26	Manganese Reagent Set Powder Pillows Includes: (1) Citrate Buffer Powder Pillows (1) Sodium Periodate Powder Pillows (Sobres en polvo pk/100)	u	3	\$177,50	\$532,50
27	Kit de Nitrogeno Total rango bajo (0-25 mg/l) Reagent Set Test N Tube compatible con 2672245 HACH- Part 1/2- Part 2/2 (Caja 50 tubos)	u	8	\$525,95	\$4.207,60
28	Set de reactivos para la determinación de Plomo 0.1 a 2.0 mg/l (set de pk/25)	u	9	\$238,13	\$2.143,17
29	Prueba en Vial de Tensoactivos aniónicos TNT874 Set (0.1-4.0 mg/l (set de pk/25)	u	9	\$228,14	\$2.053,26
30	Solución Buffer pH4, color rojo para calibración de electrodos Buffer ph 4	u	1	\$26,71	\$26,71
31	Solución Buffer pH7 para calibración de electrodos Buffer ph 7	u	1	\$26,71	\$26,71
32	Solución Buffer Ph 10 para calibración de electrodos Buffer ph 10	u	1	\$26,71	\$26,71
33	Solución para lavar electrodos	u	1	\$74,52	\$74,52

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 21 de 29



34	Kit para Tinción colorantes de Gram. SET	u	1	\$94,03	\$94,03
35	Sobres de Tampón (Buffer) de Nutrientes para DBO 300 ml (Sobres en polvo pk/50)	u	6	\$38,56	\$231,36
36	Lithium Hydroxide Powder Pillows For manometric BOD aparatus HACH (sobres de pk/10)	u	3	\$111,04	\$333,12
	REACTIVOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS				
37	Lactose Broth (Frasco De 500g)	u	1	\$57.31	\$57,31
38	EC Medium Broth (Frasco De 500g)	u	2	\$124.50	\$249,00
39	Determinación De Coliformes Totales Y E. Coli Ampollas (Pk/50)	u	2	\$366.76	\$733,52
40	Pseudomonas Agar P	u	1	\$179.70	\$179,70
41	Agar Saboraud Dextrosa	u	1	\$77.62	\$77,62
	TOTAL \$24.681,4				\$24.681,43

El Monto Total del presupuesto referencial para este proyecto es de USD \$24.681,43 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más I.V.A.

En el cual se consideran los recursos programados en el POA:

Actividad General: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS LABORATORIOS DE PORTOAGUAS E.P"

Partida Presupuestaria: **B300.006.631005.000**

Monto: \$77,900.00

- ✓ Los oferentes deberán presentar como parte íntegra de su oferta el detalle del costo unitario de cada uno de los 41 ítems intervinientes dentro del presente proceso de contratación.
- ✓ Los valores ofertados por los proveedores no podrán exceder el costo unitario indicado en el listado detallado anteriormente, resultado del análisis del Estudio de Mercado realizado por la entidad contratante para la determinación de los mismos. Una vez realizada la etapa de puja o negociación, el oferente deberá

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas — SIE M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial. P04. Gestión de Compras Públicas S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP Versión: 4.0. Página 22 de 29



presentar su listado definitivo de los costos unitarios por ítems, mismos que deberán guardar relación con lo pujado o negociado para el Precio Final del Contrato y que no podrán exceder al listado precedente.

13.- LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN

Provincia	Manabí
Cantón	Portoviejo

14.- COSTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTO, REPRODUCCIÓN O EDICIÓN DE PLIEGOS

De conformidad con lo señalado en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP; NO se cobrará derecho de inscripción.

15.- TIPO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación TOTAL

16. REAJUSTE DE PRECIOS

Aplica:	SI		NO	X
---------	----	--	----	---

Como el derecho a percibir el reajuste de precios es de aquellos que se pueden renunciar, la entidad contratante establece que para la ejecución de estos trabajos SI se realice el Reajuste de Precios.

En ejercicio de la facultada a la que se refiere el artículo 270 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Formula se elaborarán sobre la base de los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, definiendo el número de términos de acuerdo con los componentes considerados como principales y el valor de sus coeficientes.

En lo que respecta al reajuste de precios en la adquisición de bienes el artículo del RGLOSNCP, determina lo siguiente: En los contratos de adquisición de bienes se estipularán la fórmula o fórmula de reajustes de precios, sobre la base de los componentes del bien, las mismas que serán elaboradas por la propia entidad, siguiendo igual procedimiento que para el contrato de ejecución de obra, en lo que fuera aplicable. Los contratos de adquisición de bienes con entrega y pagos inmediatos no se sujetarán a reajuste de precios.

Cabe indicar que, en virtud a lo determinado en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 273.- Liquidación de Reajustes, segundo inciso: "Como el derecho a percibir el reajuste es de aquellos que se pueden renunciar, tal situación podrá establecerse en los documentos correspondientes.", en consecuencia, el adjudicatario deberá

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas - SIE M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 23 de 29



indicar su aceptación o renuncia al Reajuste de Precios, previo a la celebración del contrato y así se hará constar en el mismo.

17. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología CUMPLE o NO CUMPLE de los siguientes parámetros:

Parámetro	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta		
Experiencia general Mínima del Oferente	NO	APLICA
Experiencia específica Mínima del Oferente	NO	APLICA
Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia		
Equipo Técnico Mínimo	NO REQUERIDO	
Personal Técnico Mínimo	NO R	EQUERIDO
Experiencia Mínima de Personal Técnico	NO R	EQUERIDO
Patrimonio (Personas Jurídicas)		
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	NO R	EQUERIDO

INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Consiste en la verificación de la presentación de los formularios (tanto los generados por el Módulo Facilitador de la Contratación Pública - MFC, así como los modelos de Formularios de la Oferta oficializados por el SERCOP en su biblioteca y que se encuentran en los anexos de los pliegos del presente procedimiento) y los requisitos mínimos solicitados.

Acorde a los artículos números 32 y 74 del Reglamento a le Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el Artículo Nro. 20, de la Normativa Secundaria de la misma Ley, se verificará que las ofertas presentadas, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte este firmado por el proveedor participante electrónicamente.

Las ofertas serán presentadas en los modelos obligatorios de formularios, dispuestos por el SERCOP, los cuales no serán susceptibles de modificación por parte de las entidades contratantes ni de los oferentes, por lo que deben adherirse a su contenido. En estos modelos el SERCOP evitara requerir información innecesaria o que pueda obtenerse en registros públicos, de tal forma lo que permanentemente aplicará procesos de depuración y optimización de tal forma que los proveedores puedan presentar sus ofertas de manera ágil, fácil y clara. La utilización de modelos facilitadores para ofertar...(...)...

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 24 de 29



No se podrán presentar ofertas en compromiso de consorcio o asociación, cuando se trate de procedimientos en los que se cursa invitación especifica o directa a los proveedores, salvo que todos los miembros hayan sido invitados.

Luego de esta verificación se determinará si se ejecutará la etapa de convalidación de errores.

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE:

NO APLICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE:

NO APLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se verificará el cumplimiento en su totalidad de las especificaciones técnicas para la adquisición de los productos objeto de esta contratación.

EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO:

NO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:

NO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

NO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

❖ OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD

NO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

❖ PATRIMONIO

En el caso de personas jurídicas, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Portoviejo EP, verificará que el patrimonio cumpla con la normativa establecida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

18. GARANTÍAS:

Conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, para el proceso se deberá rendir las siguientes garantías:

Garantía Técnica en concordancia con el Art. 76 de la LOSNCP.

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas — SIE M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial. P04. Gestión de Compras Públicas S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP Versión: 4.0. Página 25 de 29



- La garantía técnica tiene por objeto asegurar la calidad de los reactivos suministrados
- La garantía técnica cubrirá los reactivos suministrados, por un periodo mínimo de doce (12) meses.
- La garantía técnica entrará en vigencia una vez suscrita el acta única de recepción definitiva.

19. MULTAS:

Los casos de retrasos injustificados respecto del cumplimiento del objeto contractual, la entidad contratante establecerá por cada día de retardo en la entrega de los bienes por parte del proveedor, la aplicación de una multa del 1 x 1.000 del valor del contrato, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos.

En cualquier caso, que el contratista incurra en las causales para la determinación de una multa. la entidad contratante deberá seguir obligatoriamente el siguiente procedimiento:

- 1. El administrador del contrato de manera justificada a través de un informe motivado determinará los incumplimientos y los valores de las multas a las que hubiere lugar. Este informe se suscribirá dentro del término de siete (7) días contados a partir del hecho que motiva el incumplimiento.
- 2. Este informe será puesto en conocimiento del contratista. en el término máximo de tres (3) días de su suscripción. a efectos de respetar el debido proceso. El contratista tiene el término de cinco (5) días para ejercer su derecho a la defensa, con su respuesta o en ausencia de ella, el administrador del contrato impondrá las multas a las que hubiere lugar de manera justificada y razonada. mediante acto administrativo que será notificado al contratista dentro del término máximo de tres (3) días de emitido.

Una vez notificada, la multa será descontada al momento de hacerse el pago correspondiente.

20. SUBCONTRATACIÓN:

Acorde a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, TITULO IV, DE LOS CONTRATOS, Capitulo IV – DE LA CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN, en su Artículo 79 – Subcontratación; y en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, TITULO IV, DE LOS CONTRATOS, Capitulo IV – DE LA SUBCONTRATACIÓN, en su Artículo 120 – Subcontratación, se debe tener en cuenta que:

- El contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con personas naturales o jurídicas registradas en el RUP, bajo su riesgo y responsabilidad.
- Las subcontrataciones no se las podrá realizar con personas inhabilitadas para contratar de acuerdo con la normativa legal vigente, ni podrán superar el treinta (30%) por ciento del monto del contrato reajustado.
- Por la subcontratación, el contratista no pierde su responsabilidad respecto a la obligación de cumplimiento del contrato para con la Entidad Contratante.
- Las subcontrataciones podrán realizarse siempre y cuando la entidad contratante apruebe por escrito previamente la subcontratación. La aprobación será efectuada por la máxima autoridad, su delegado o por el funcionario que cuente con facultades suficientes para ello.
- Las subcontrataciones se efectuarán de preferencia con las pequeñas y micro empresas.

M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.

PO4. Gestión de Compras Públicas

SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP

Versión: 4.0. Página 26 de 29



21. RECEPCIÓN: PARCIALES Y/O TOTALES:

Para el presente caso, se elaborarán un acta entrega recepción única y definitiva, efectuada la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS LABORATORIOS DE PORTOAGUAS E.P" de conformidad a RGLOSNCP:

La entrega de los bienes se realizará conforme al Reglamento General de la LOSNCP:

Art. 319.-Recepción en bienes. - En el caso de adquisición de bienes, el contratista solicitará por escrito al administrador del contrato que se reciban los mismos, dentro del plazo de entrega establecido en el contrato o la orden de compra.

Para el efecto, el administrador y el guardalmacén, recibirán los bienes y suscribirán la respectiva acta de entrega única y definitiva; sin exceder el término máximo de diez (10) días, contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista.

En caso de no estar conformes, se rechazará por escrito la recepción, indicando con precisión qué aspectos no cumple y qué cosas deben ser corregidas a efectos de proceder con la recepción a entera satisfacción de la entidad contratante. Solamente los tiempos que corresponden a la entidad contratante para la revisión de los bienes no serán imputables a multas, Si el contrato contempla recepciones parciales, cada una de ellas seguirá el procedimiento establecido en este artículo.

Art. 319.1.- En caso fortuito o de fuerza mayor, el contratista podrá proponer a la entidad la entrega de otros bienes de otra marca distinta a la ofertada, siempre que sea de la misma o mejor calidad y condición, y no tenga costo adicional alguno. Será decisión discrecional de la entidad la aceptación de esta propuesta.

Art. 325.- Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y el Administrador del Contrato en representación de la entidad contratante. En el caso de bienes, intervendrá también el Guardalmacén.

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

22. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) El contratista debe contar o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad, al cumplimiento de legislación vigente.

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas – SIE				
M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.				
PO4. Gestión de Compras Públicas				
S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP				
Versión: 4.0.	Página 27 de 29			



- b) Realizar la entrega de los ítems intervinientes dentro del tiempo establecido en el presente escrito y demás documentos habilitantes.
- c) El contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen de la presente documentación.
- d) Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente documento de acuerdo con los términos y condiciones en el descrito.
- e) Dar cumplimiento al plazo establecido para la entrega de los bienes objeto del presente proceso.

23. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

- a) Término para la atención o solución de peticiones o problemas: 5 (cinco) días
- b) Dar las facilidades necesarias al contratista para la ejecución de los suministros de los reactivos adquiridos objeto de la presente contratación.
- c) Suscribir el acta de entrega definitiva, siempre que haya cumplido con lo previsto en la obligaciones derivadas y documentos habilitantes del proceso.
- d) LA CONTRATANTE debe verificar el estado en el cual se reciben los bienes objeto de la presente contratación.

24. ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

El administrador velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones indicadas en estos documentos. Sus acciones se enmarcarán en el respeto al debido proceso y al derecho a la defensa.

- El administrador del contrato deberá actuar bajo los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP y con los de juricidad, proporcionalidad, imparcialidad, y buena fe.
- Cumplir con todo lo indicado en el Reglamento General a la LOSNCP, Capitulo III Normas Específicas en la Administración de Contratos, artículo 303.- Atribuciones del Administrador de Contrato.
- Cumplir con todo lo indicado en la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP-.
- Además, deberá observar lo indicado en las Normas de Control Interno de la CGE (NCI 408-16 y 408-17) y demás normativa legal aplicable.

25. ÍNDICES FINANCIEROS:

ÍNDICE	CONDICIÓN
ÍNDICE DE SOLVENCIA	Igual o mayor a 1,00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	No mayor a 1,50

Para la determinación de los índices financieros deberá considerar:

- Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas – SIE				
M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial.				
P04. Gestión de Compras Públicas				
SO2. Gestión de Contratación Pública SERCOP				
Versión: 4.0.	Página 28 de 29			



órgano de control respectivo, por lo que deberá indicar que documento (s) debe presentar el oferente.

- Los índices regularmente aceptados son: **Índice de Solvencia** (mayor o igual a 1,0); **Índice de Endeudamiento** (menor a 1,5), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio.

26. RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN:

Dirección Requirente:	OPERACIÓN Y MANTENIEMIENTO		
Área Requirente:	COORDINACIÓN TÉCNICA DE RI HIDRSANITARIOS	EDES DE LOS SISTEMAS	
Responsable de la Dirección Requirente:	Ing. Víctor Fernando Vera Arteaga		
	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
Responsable de la	Dra. Grace Álava Naranjo		
solicitud o del área requirente:	ANALISTA LABORATORIO DE SANEAMIENTO		
Delegado de la Máxima Autoridad sugerido	Ing. John Anthony Zambrano Pinoargote	ASISTENTE DE LABORATORIO DE AGUA POTABLE	
	1312956822		
Administrador de Contrato sugerido	Ing. Nohely Sánchez Acosta	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL	
	1315774404	CLIENTE	

F01.PR01-M13.P04.S02 Especificaciones Técnicas – SIE M14. Gestión de Desarrollo Administrativo Empresarial. P04. Gestión de Compras Públicas S02. Gestión de Contratación Pública SERCOP Versión: 4.0. Página 29 de 29



27. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Fecha de Ela	boración	14/08/2024	
Elaborado por:	Nombres y Apellidos:	Ing. Roque Alejandro Macías García	
	Cargo:	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	
Revisado por:	Nombres y Apellidos:	Dra. Grace Álava Naranjo	
	Cargo:	ANALISTA LABORATORIO DE SANEAMIENTO	
	Nombres y Apellidos:	Ing. Edison Macias Cedeño	
	Cargo:	COORDINADOR TÉCNICO DE REDES DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIAS	
Aprobado por:	Nombres y Apellidos:	Ing. Víctor Fernando Vera Arteaga	
	Cargo:	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	

28. ANEXOS:

No.	Tipo de documento	No. hojas
1	Informe de Determinación de la Necesidad	16
2	Estudio de Mercado	47